



Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924011366
E-mail: viapecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/349/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

ADAMO TELECOM IBERIA, SAU ha solicitado autorización para **LINEA FIBRA ÓPTICA AÉREA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: CALZADILLA DE LOS BARROS

VÍA PECUARIA: VEREDA DENOMINADA DE LA SENDA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD.H-29 X:735142.4 Y:4242302.7 HASTA X:735143.2 Y:4242297.3

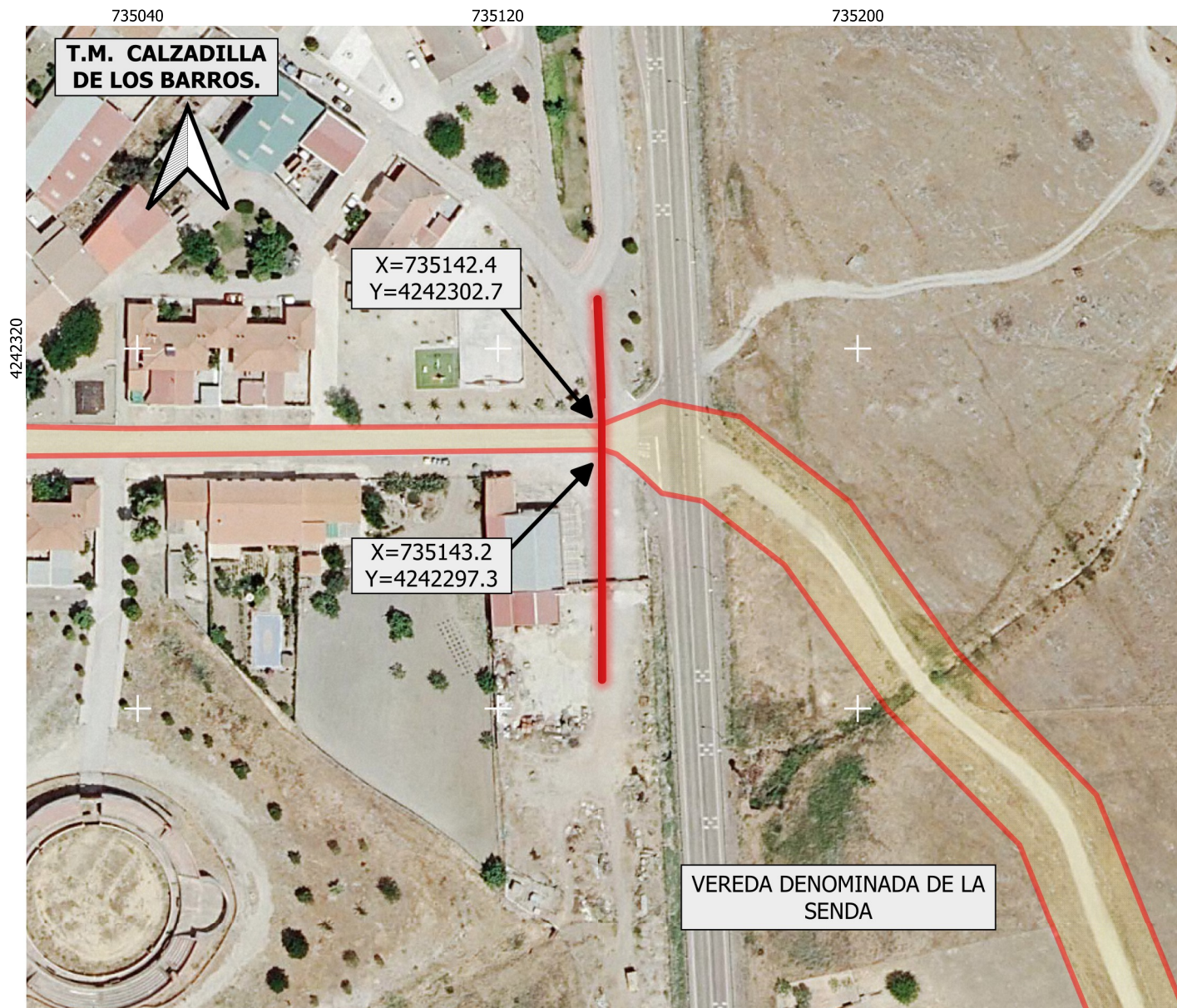
SUPERFICIE: 8 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "VEREDA DENOMINADA DE LA SENDA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 735142.4 Y= 4242302.7
X= 735143.2 Y= 4242297.3

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....8 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de CALZADILLA DE LOS BARROS.

La ocupación solicitada para " LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA EN TRAMO AÉREO" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 349/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 8 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA TRAMO AÉREO.

VP Deslindadas

VEREDA DENOMINADA DE LA SENDA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 139 de 1 de diciembre de 2005.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

JUNTA DE EXTREMADURA
Dirección de Negociado de Vías Pecuarias
PATRIMONIO Y TAUROMAQUIA
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES
Flora Campos Garófano

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.000
0 10 20 30 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA DE FIBRA ÓPTICA EN TRAMO AÉREO SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. (Expte. 349/2024).

Plano: 1 de 1 OCTUBRE 2024
CALZADILLA DE LOS BARROS. (Badajoz)